ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

Litueche

DOM: 145
GSB/raa
21-10-15

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.459

LITUECHE, 21 de Octubre de 2015

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mejorar las condiciones de infraestructura del Establecimiento Educacional Municipal Escuela Pulín, el cual imparte el nivel de Educación Prebásica, con el objeto de obtener el reconocimiento oficial del Estado.
- El Proyecto presentado por la Ilustre Municipalidad de Litueche al Fondo PMU-FIE Emergencia año 2013, denominado "Mejoramiento y Normalización de Infraestructura Escuela de Pulín, Comuna de Litueche".
- Resolución Exento N°4238/2015, con fecha 10 de Abril de 2015, donde se aprueba Proyectos y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Línea Emergencia FIE 2015, del proyecto antes individualizado (Cód. PMU En Línea 1-A-2013-1143).
- Acta de Acuerdo de Sesión Ordinaria Nº88 del día 13 de Mayo de 2015, Acuerdo Nº36/2015, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modalidad de licitación "Licitación Pública" y la Asignación Presupuestaria del proyecto en cuestión.
- Las bases administrativas especiales, generales y especificaciones técnicas que norman las actividades requeridas y que se adjuntan al presente Decreto.
- Decreto Alcaldicio N°733 (14.05.2015) que Llama a Licitación Pública, Aprueba Bases y Nombra Comisión Evaluadora del Proyecto "Mejoramiento y Normalización de Infraestructura Escuela de Pulín, Comuna de Litueche".
- La Licitación registrada en el Portal Mercado Público con la ID N°1743-54-LP15.
- Decreto Alcaldicio N°44 (07.01.2015) que delega funciones de Alcalde Suplente al Administrador Municipal.
- Decreto Alcaldicio N°840 (08.06.2015) que Modifica Comisión Evaluadora de la licitación en cuestión.
- La oferta presentada por el oferente y el análisis posterior de esta por parte de la comisión designada para la evaluación de antecedentes.
- El Decreto Alcaldicio N° 858 del 11-06-2015 que adjudica la ejecución de la obra al contratista don José Renan Becerra Carreño, Rut 6.946.927-2.
- La orden de compra N° 1743-262-SE15
- El Decreto Exento que nombra ITO.
- El Contrato por ejecución de obra.
- El Decreto 931 del 23-06-2015 que autoriza contrato
- La solicitud de aumento de plazo presentada por el contratista
- El informe técnico emitido por el Inspector Técnico de la Obra.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio Nº 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012. Las normas consagradas en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- **AUTORIZASE** la ampliación de plazo en 11 días corridos, a contar del 25 de Octubre de 2015 y hasta el 04 de Noviembre de 2015, ambas fechas inclusive para la ejecución del proyecto denominado **"Mejoramiento y Normalización de Infraestructura Escuela de Pulín, Comuna de Litueche".**

- **REMITASE** copia del presente Decreto a la SECPLAC, ITO y a la Empresa Constructora.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretaria Municipal

LAURA URIBE SILVA
SECRETARIA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Litueche
ALCALDE

RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE

RAE/LUS/RPV/GSB/raa
Distribución:
- Archivo Finanzas
- Archivo DOM
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras

Litueche

INFORME 023

LITUECHE, Octubre 21 de 2015

1.- Informe solicitud de Aumento de Plazo de la Empresa Contratista Señor **JOSE BECERRA CARREÑO**, por la ejecución de la Obra **"MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION ESCUELA DE PULIN, COMUNA DE LITUECHE".**

2.- Se constata por parte de la Inspección Técnica de Obra que efectivamente el exceso de precipitaciones caídas en la Comuna de Litueche , afectaron varios caminos Públicos, entre estos esta el Camino a Pulín, cuyo tramo de tierra se transforma en una carpeta inestable y se deforma por el desplazamiento de los vehículos que concurren hacia el sector , especialmente los vehículos de carga.

3.- Por tanto es efectivo que esta situación ha afectado la normal ejecución de la Obra por problema de abastecimiento de material, sobre todo áridos.

4.- Por tanto informo favorable respecto de la Solicitud de Aumento de Plazo de la Empresa Contratista Señor **JOSE BECERRA CARREÑO**, por la ejecución de la Obra **"MEJORAMIENTO Y NORMALIZACION ESCUELA DE PULIN, COMUNA DE LITUECHE".**
Se propone a la Autoridad otorgar un plazo de 11 días corridos como aumento de plazo.

Es cuanto puedo informar

Ilustre Municipalidad de Litueche D.O.M.

GENARO SOTO BARREDA
Constructor Civil
Director de Obras Municipales

-AL SR. RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
-SEREMI DE EDUCACION
-ARCHIVO DOM